



Proveedor	Dirección	C.P.	C.U.I.T.	Teléfono
Cusano Nestor Oscar	Carlos tejedor 4852 - Caseros - Bs. As.	1678	20-14477534-2	011-4734- 2195/4573-5107
Dirección de e-mail: sgasistemasdegestionambiental@gmail.com				
EXP-LUJ N°: 572/2023				
Tipo y N° de procedimiento:		Licitación Privada N° 008/2023		
Tipo y N° de Acto Administrativo de adjudicación:		RESOLUCION RECTOR RESREC N°	303/24	
Forma de Pago:	CINCO (05)	días hábiles a partir de la suscripción del acta de Certificación de Servicios, EN FORMA MENSUAL a mes vencido. mediante TRANSFERENCIA BANCARIA, cuyos datos obran en el expediente de referencia.		
Plazo de Inicio de la prestación:	CINCO (05)	Días hábiles, contados a partir de la recepción fehaciente de la presente.		

Sede Central y Anexo de la Universidad Nacional de Luján, sita en Cruce Ruta Nacional 5 y ex 7 Luján -Bs.As.
Centro Regional San Miguel, sito en Farías 1590 esquina Ricardo Balbín (Ex Av. Mitre) San Miguel (Bs.As).
Centro Regional Campana, sita en Vicente López y Bertolini Campana (Bs.As). Contacto Sr. Sergio Pérez Teléfono (02323) 423979/423171 Interno 1587. e-mail. sgenerales@unlu.edu.ar

Forma y presentación de facturas: la misma debe ser FACTURA B o C emitida a nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN CUIT NRO 30-58676240-7 condición de IVA EXENTO. Si la condición del Proveedor es monotributista adjuntar el comprobante del mes de facturación. Remitir las mismas al e-mail del Departamento de Liquidaciones: liquidaciones@unlu.edu.ar

Firmado digitalmente por el Sr. Walter Panesi

Orden de Compra N°: 097/24

Fecha de emisión: 27 de septiembre de 2024

Los renglones que se detallan seguidamente le fueron adjudicados en las condiciones que se han citado precedentemente:



Renglón	Cant de recambios.	Precio Unitario (\$)	Descripción	Subtotal (\$)
1	5192	4.518,00	<p>Por el servicio de provisión, mantenimiento y recambio de contenedores higiénicos sanitarios bajo la modalidad de Comodato, para ser instalados en los baños de damas, construidos en material plástico anticorrosivo, ininflamable, de aproximadamente 60 cm x 30 cm x 20 cm. En su interior contendrá líquido para degradar el contenido, y también el mismo deberá desinfectar, higienizar y perfumar el ambiente. Deberá tener tapa superior basculante a roldana o pedal, de doble hoja y cierre hermético, construido en acero inoxidable o similar, de manera que la persona que lo utilice no deba abrirlo con sus manos.</p> <p>Con la siguiente Se deberá entregar copia de Certificado de Tratamientos de Residuos Patógenos emanado por el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible OPDS y Certificado de inscripción como generadores de Residuos Patogénicos emitido por el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.</p> <p>Distribución de los contenedores: A) Sede Central y Edificio Anexo UNLu: 59. B) Centro Regional San Miguel: 20. C) Centro Regional Campana: 9. Cantidad anual de recambios aproximados: 5192.</p> <p>FRECUENCIA DE RECAMBIOS:Marzo a junio inclusive: 2 vistas semanales. Mes de julio (1era quincena): 1 visita semanal. Agosto a diciembre y febrero: 1 vista semanal. Durante el receso de actividades del mes de enero, sólo deberá prestar el servicio la primer semana del mencionado mes con una única presentación.</p> <p>DURACIÓN DEL CONTRATO:DOCE MESES (12) con opción a DOCE MESES (12) más de prórroga por acuerdo de partes.</p>	23.457.456,00
Total:				23.457.456,00



SON PESOS:VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS, EQUIVALENTES A DÓLARES ESTADOUNIDENSES SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUATRO. VALOR UNITARIO DEL RECAMBIO DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOCE . -

Observaciones:

*El pago se efectuará en moneda nacional calculando el monto del desembolso en función del tipo de cambio vigente al momento de liberar la orden de pago.

* Se considera aceptada la Orden de Compra (OC), si dentro de los TRES (03) DÍAS de notificada no fuera rechazada en forma fehaciente.

* De aceptarse la misma de acuerdo con el artículo 77 del Decreto P.E.N 1030/16, dentro del plazo de CINCO (5) días de recibida la OC, deberá constituir Garantía de Adjudicación por un monto igual al DIEZ PORCIENTO (10%) del monto total adjudicado. No será necesario la presentación de garantía cuando el monto de la orden de compra, venta o contrato no supere la cantidad que represente UN MIL MÓDULOS (M 1.000).

* Todas las **comunicaciones, notificaciones, pedidos de prórroga y/o rehabilitación de contratos** tendrán validez, únicamente si fueran presentadas en el Departamento de Administración Bienes y Servicios, e-mail: patrimonio@unlu.edu.ar. No así las presentaciones que se realicen ante otras dependencias.

* La facturación correspondiente deberá remitirse a liquidaciones@unlu.edu.ar

La Universidad no se responsabilizará por los elementos entregados erróneamente, por falta imputable al proveedor. Asimismo, se tendrán por No Recibidos, aquellos bienes que fuesen entregados en un sector diferente al especificado en esta Orden de Compra.

Hoja de firmas